

Andaluz de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, en relación con los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan a continuación:

Don Antonio González Calderón, doña Remedios Barco Fernández, don Antonio Serralvo Atencia, don José Cañizares Alférez, don Helmut Guntheroth Rolf, don Rafael González Atencia, Inversiones Edificaciones Wilfried, S.L, don Manuel Lozano Palomo, herederos de don Sebastián Martín Mates, doña Carmen Martín Mates, doña Juana Cañizares, don Miguel Silva Cañizares, doña Purificación Alba Martín, don Juan Luque Calderón, Azar 92, S.L., don José Serralvo Cazorla y don Manuel Román Casasola.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que en el citado plazo los interesados puedan examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Málaga, 27 de abril de 2009.- El Delegado, P.D. (R. 15.7.08), Manuel Jesús García Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de construcción de almazara, en el término municipal de Monturque (Córdoba). (PP. 1189/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de construcción de almazara, promovido por Fiboagropal, S.L., situado en el polígono 1, parcela 36 del término municipal de Monturque (Córdoba) expediente AAU-CO-056, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería

de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 16 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Expte. AL/2009/153/P.A/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL/2009/153/P.A/RSU.

Interesada: Frioalbanchez.

Pasaporte: B-04356580.

Infracción: Grave: Art. 92.2 de la Ley de Protección Ambiental, 95 de esa Ley y 147.1.D y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Sancionable: Multa desde 6.012,00 hasta 300.507,00 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 8 de mayo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Expte: DE-al-89-2008.

Interesado: Juan Antonio Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-al-89-2008 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en